

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		KAREN OJEDA ROJAS	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	676-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	<p>Actualmente se cuenta con una población de 155 PPRs, con los siguientes estados 109 culminados, 28 Activos, 3 PPRs clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente específico; 2 PPRs por discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, 1 PPR adulto mayor, 15 nuevos ingresos y uno del proceso de Reincorporación. En el mes de noviembre se logró la atención del 100% de la población asignada brindándole atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, las asistencias psicosociales se registraron con planilla, registrando la atención de PPR a través de medios telefónicos, virtuales de acuerdo a las "Instrucciones sobre la atención a la población MEM 20-004535, MEM20-005041 en donde se socializaron medidas generales y se dieron lineamientos sobre los procesos misionales de la entidad, dándose unas nuevas disposiciones complementarias en el MEM20-005666 Lineamientos Misionales Complementarios Contingencia COVID 19 y las versiones número dos (2) y (3) de la Caja de Herramientas, con el propósito de continuar brindando herramientas para fortalecer el acompañamiento de la población en los distintos procesos que acompaña la Entidad dirigidas a la población objeto de atención de la ARN" durante la emergencia sanitaria, Recomendaciones específicas para personas con discapacidad y enfermedades de alto costo. - Recomendaciones para el acompañamiento a personas Adultas Mayores, Recomendaciones para el acompañamiento a personas con consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y Recomendaciones para la atención de la población étnica en proceso de reincorporación y reintegración, líneas de atención en las regiones para apoyar el tema de salud mental, Medidas que se deben adoptar en materia de enfoque diferencial de género, relacionados con salud mental y acompañamiento a algunos de los grupos de riesgo durante el aislamiento preventivo obligatorio, Recomendaciones para la aplicación y devolución de EMP. Actualización de recomendaciones para movilización de oferta social. Recomendaciones específicas para el apoyo a procesos de generación de ingresos. - recomendaciones para el acompañamiento a personas interesadas en procesos de formación virtual (informal) y los nuevos lineamientos la Resolución 1430 "Por medio de la cual se reglamenta el retorno gradual y progresivo de los empleados públicos y contratistas de la Entidad de manera presencial durante el periodo de emergencia sanitaria". MEM20-011719 (emitido por la Dirección Programática), se establecen las prioridades misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial. Teniendo en cuenta estos lineamientos se ejecuta el cronograma de atención en la oficina concerniente al día base 13 y 30 de noviembre, teniendo en cuenta los lineamientos complementarios para el desarrollo de las actividades prioritarias y Protocolo de Bioseguridad para la atención. Las atenciones telefónicas, virtuales se registraron con código teniendo en cuenta el estado del Plan de trabajo, elaboración y ejecución, atenciones centradas a promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración. Por otro lado, en cuanto al Proceso de Reincorporación, se cuenta con la asignación 1PER, la atención se desarrolló desde encuentro humanizante, buscando brindar un acompañamiento psicosocial integral, utilizando código Fam_1 Acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de las familias. Cada una de las personas del proceso de Reintegración, se encuentran ubicados en los siguientes Municipios: La Paz, San Jose de Oriente, la Jagua de Ibirico, Pueblo bello, Astrea, Becerril y Valledupar.</p>
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	<p>En el mes de noviembre se aplicó Instrumentos de caracterización a la población objeto de atención, para la formulación de los Planes de los Planes de Trabajo, toda vez que se validó su aplicación de manera virtual, se actualizaron 10 conceptos de Reintegración, se aplicaron 10 Instrumentos de empleabilidad, 10 Instrumentos de hábitat. Se realizó seguimiento a una unidades de negocio a través de la aplicación ISUN de la PPR Duvin Flores García y una ISUN a Orlando Rafael Bruno Coronado Participante Culminado, se realizó el acta de finalización, de manera telefónica de acuerdo a lineamientos de la Dirección Programática, se solicitó el envío de las evidencias de la unidad de negocio, fotos, por WhatsApp las cuales fueron suministradas. En relación a la estrategia de acompañamiento post se aplicaron 20 encuestas de productividad y 20 encuestas de visita domiciliaria, teniendo en cuenta la misión técnica de acuerdo a directriz y lineamientos de la entidad.</p>
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	<p>En el mes de noviembre se continúa con los lineamientos del MEM20-0005666 Lineamientos Misionales Complementarios Contingencia COVID 19 - Orientaciones y Recursos para la prevención y atención a situaciones de violencia intrafamiliar y de género. - Cajas de Herramientas V2 y V3 y Revisión proceso de atención por el Enlace de Coordinación Rosa Carvajal de la Hoz para el acompañamiento a la población en proceso de reintegración y reincorporación con las medidas adecuadas para no propagar el virus COVID 19 y los nuevos lineamientos la Resolución 1430 "Por medio de la cual se reglamenta el retorno gradual y progresivo de los empleados públicos y contratistas de la Entidad de manera presencial durante el periodo de emergencia sanitaria". MEM20-011719 (emitido por la Dirección Programática), se establecen las prioridades misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial. Lineamientos complementarios para el desarrollo de las actividades prioritarias y Protocolo de Bioseguridad para la atención, armonizado con las disposiciones de la entidad para el proceso de reactivación. A las personas en proceso de reintegración y a su grupo familiar se les realizó acompañamiento psicosocial, atención evidenciada a través de medios virtuales a las 28 PPRs asignadas en estado activo, teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 18 PPRs cuentan con PdT en estado de ejecución y 10 en elaboración. En estas atenciones se emplearon códigos como: DC -PDt PER 1.1.1.2 PER1.2.1.3 PER 1.2.1.3 PER 1.1.4.3 PRO 2.1.1.3 FAM 3.6.1.1 FAM 3.6.1.2 HAB 4.3.1.3 SAL5.2.1.2 SAL 5.1.1.2 CID 7.2.1.1 CID 7.2.2.3. SEG 1.2.1.1 En el proceso de Reincorporación se utilizó el código Fam_1. Con la implementación del plan de trabajo en la dimensión personal en este mes de noviembre también se logró favorecer la resignificación de los relatos con los que cada PPR y PER interpreta su experiencia de vida y que en ocasiones generan malestares psicológicos y dificultades para el desenvolvimiento adecuado en el contexto de la ciudad. A demás han fortalecido los vínculos interpersonales y socio-grupales, atendiendo a la importancia de éstos en el fomento de la calidad de vida de las PPR, PER y de las personas con las que interactúa, así mismo en la implementación del PdT, han logrado reconocer la importancia del autoconocimiento como medio para potencializar sus capacidades, así como el desarrollo de un plan de vida en la legalidad, proyectándose metas de mediano y largo plazo que favorecen su dinámica personal. Teniendo en cuenta que estos logros son transversales en la ruta. En el mes de noviembre se continúa con la estrategias implementadas con las familias para participar en las actividades del plan de trabajo se realizan a través del medio virtual dirigida a la población objeto, se tiene en cuenta varias formas de Aprendizaje para la utilización de los elementos básicos de información, el Aprendizaje Visual; donde se ha utilizado imágenes con ideas y conceptos teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en su Plan De Trabajo, así mismo se tiene en cuenta el estilo de Aprendizaje Auditivo; que son los PPRs que captan mejor textos y palabras oídas se ha utilizado videos, audios de acuerdo al desarrollo de la temática, de igual manera se utiliza la llamada voz a voz, lo cual permite tener la cercanía emocional de las PPRs y Familia. Esta estrategia de comunicación ha permitido brindar atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo. Con las PPRs de Nuevos Ingresos en el marco de las atenciones se ha utilizado la Bitácora han logrado desarrollar las actividades allí contempladas; "Mi comunicación con la ARN", "Mis expectativas" y "Algunos compromisos juntos".</p>
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	<p>Para este periodo del 01 al 30 de noviembre se llevaron a cabo las atenciones a través de llamadas vos a vos, proyección de textos audios, teniendo en cuenta "Instrucciones sobre la atención a la población - MEM 20-004535 - MEM20-005041 y MEM20-0005666, Lineamientos Misionales Complementarios Contingencia COVID 19, versión número dos (2) y tres (3) de la Caja de Herramientas dirigidas a la población objeto de atención de la ARN" durante la emergencia sanitaria dirigidas a la población objeto de atención de la ARN logrando el cumplimiento del 100% de las atenciones, centradas en la acogida, caracterización, gestión a salud, atención y acompañamiento psicosocial, caracterización familiar, orientación y redes de apoyo, formación académica y laboral, convivencia, reconciliación, orientación legal. Así mismo se realizó actividades Psicosociales centradas en el desarrollo de habilidades y competencias para la superación de la vulnerabilidad, el desarrollo autónomo de la ciudadanía desde una perspectiva de reconciliación, las cuales fueron codificadas DC -PDt PER 1.1.1.2 PER1.2.1.3 PER 1.2.1.3 PER 1.1.4.3 PRO 2.1.1.3 FAM 3.6.1.1 FAM 3.6.1.2 HAB 4.3.1.3 SAL5.2.1.2 SAL 5.1.1.2 CID 7.2.1.1 CID 7.2.2.3. SEG 1.2.1.1 Fam_1. se realizó el respectivo cargue de las asistencias psicosociales del proceso de Reintegración y de Reincorporación en SIR, estas actividades de acompañamiento psicosocial se registraron a través de planilla Psicosocial, se cumplió con el seguimiento de 22 acuerdos de los PdT que se encuentran en ejecución.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	676-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:			
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.</p>			
<p>5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.</p>	<p>En el mes noviembre se realizó verificación y actualización de vinculación al SGSSS de la población objeto de atención. Se continúa con los nuevos lineamientos socialización de decretos emergencia sanitaria Covid-19 y la matriz de seguimiento de socialización de los decretos en el marco de la emergencia con el fin de que registren los potenciales Beneficiarios. Se realizó el levantamiento Información Hijos e Hijas Personas en Reinserción también el diligenciamiento del formato de casos de violencia intrafamiliar de la Ruta de reincorporación, reintegración. Las PPRs Djojana Arenas Ballesteros y Jonn Jairo Villegas Garay se encuentran inscrito en el curso desarrollo de acciones encaminadas a la bioseguridad en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y estas PPRs cuentan con el interés y disposición para realizarlo. En el mes de noviembre continúan Una PPR y PER en la IE Técnico la Esperanza cursan ciclo 4 y otra PPR en la IE San Jose en ciclo 3. A si mismo 6 PPRs se encuentran realizando su formación académica en el Modelo Maestro Itinerante.</p>		
<p>6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</p>	<p>En el mes de noviembre se relaciona 12 de las PPRs asignadas cuenta con trabajo informal, 2 PPRs con trabajo Formal y 14 desempleados, entre las alternativas desarrolladas para promover el componente productivo se realiza la identificación de las ofertas en el Municipio, identificadas de manera externas a través de medio de comunicación o aquellas identificados y socializadas por la asesora de corresponsabilidad Rosa Linda Martinez, a quien se le envió por correo electrónico dos hojas de vida del esposo una PPR Jesus Eduardo Jiménez Duarte y de una PPR Cristian Camilo Gomez Ramirez , para una oportunidad laboral en aseo del norte están a la espera de ser contactados po parte de aseo del norte. Se cuentan con 3 unidades de negocio en funcionamiento en la población de reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de las PPRs. Los acompañamientos realizados a las unidades de negocio se centran en la promoción y publicidad de los servidos ofrecidos, con el comercio de aparatos, equipos de uso doméstico, mantenimiento reparación de efectos personales y enseres domésticos, así como la identificación del DOFA en la unidad de negocio permitido relacionar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.</p>		
<p>7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p>	<p>En el mes de noviembre las culminaciones se continuaron realizando de acuerdo a los nuevos lineamientos impartidos por la Dirección Programática para el cuarto trimestre. La asesora enlace de coordinación Rosa Ernestina Carvajal de la Hoz socializo las metas de culminación y los lineamientos para su respectivo cumplimiento. En este mes de noviembre no se postuló a PPR en el SIR para culminación, toda vez que las PPRs asignada se encuentran en los tiempos del Proceso de Reintegración.</p>		
<p>8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<p>En el mes de noviembre se continúa con la misma directriz, acatando las medidas Locales y Nacionales, en atención a las disposiciones recibidas y relacionadas con la prevención del contagio de COVID-19, donde hace referencia que todas las acciones de servicio social deben estar suspendidas. Máxime cuando los lugares en los que se realizan, corresponden a los frecuentados por población considerada vulnerable, en estos casos instituciones educativas y ancianos.</p>		
<p>9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.</p>	<p>El 13 de noviembre asistí al comité de Reinserción a través de teams presidido por la Orientadora de Reinserción Angelica Silvana Mejia Romero, se trataron temas relacionados con los avances y seguimiento en atención, balance y seguimiento en educación, tertulia de reincorporación y balance y seguimiento en lo productivo.</p> <p>El 18 de noviembre se llevó a cabo el comité general a través de teams presidido por la Doctora Angelica Patricia Agamez Solano y el grupo primario en que trataron los siguientes temas:</p> <p>revisión de compromisos comité anterior, seguimiento de avances en procesos (atenciones-culminaciones – acuerdos), actualización de procedimiento de proyectos productivos y meta de proyectos productivos de reincorporación 2021, traslado documental 2020, revisión de cierre de agendas corresponsabilidad y creación de listado de asistencias de reuniones.</p>		
<p>10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Se envió por correo electrónico, al asesor de Reintegración Dioseme Barbosa Centeno, con copia a la Gestora Operativa Maria Cristina Morero Morero el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/11/20 hasta el 30/11/20, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. Posteriormente se entregó en físico, el informe de actividades del mes de noviembre, con los documentos requeridos (Soporte de Pago, seguridad Social, Pensión y ARL) a la Gestora Operativa.</p>		
<p>11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>en el mes de noviembre se realizó el cargue en SIR de asistencias de acompañamiento psicosociales desarrolladas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación a través de llamadas telefónicas las cuales se registraron en planilla Psicosocial. Se cargó en SIR, las actualizaciones de instrumentos de empleabilidad y habitat, censo de familia, se entregó al técnico administrativo planilla de educación, formato de seguimiento ISUN y acta de finalización.</p>		
<p>12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.</p>	<p>En el mes de noviembre no se realizó entrega de gestión documental. Debido a los lineamientos establecidos por la emergencia sanitaria COVID-19, los cuales continúan contemplados en este mes, donde relaciona que no se están recibiendo documentos físicos, solo PER Y BIE, de los cuales no tengo pendientes.</p>		
<p>13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>En el mes de noviembre se llevaron a cabo varias jornadas virtuales; de acuerdo al plan de acción iniciativa territorial comunitaria - IE Milicias Cantillo - ITC experiencias de vida que construyen donde se abordaron varias temáticas Aprendiendo a resolver los conflictos y Construyendo equidad de género en un mundo de diferencias. De igual manera se realizó el taller psicosocial PDF- Paz en Movimiento de la Loma. El 3 de noviembre estuve conectada por Teams al Noveno Aniversario de la ARN, el 24 de noviembre asistí al conversatorio avances y reto de la reincorporación como escenario de construcción de paz en el departamento de la Guajira.</p>		
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales.</p>		

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
--	--

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	676-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

KAREN OJEDA ROJAS	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"